

Sulphur Springs I.S.D.

Pagos de Comida de Nutrición Infantil y Políticas de Cargos

2023-2024

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos requiere que todos los distritos escolares que operan con los Programas de Nutrición Infantil aplicar y hacer reglas de pago y cobro.

Políticas de Cargos

Todas las escuelas de Sulphur Springs ISD califican para el programa de Provisión de Elegibilidad Comunitaria y no se le cobrará por un desayuno o almuerzo completo reembolsable según el Programa Nacional de Almuerzo Escolar.

Los estudiantes aún pueden comprar comida adicional por separado, pero necesitarán de tener efectivo o dinero en su cuenta del almuerzo. No se permiten cargos por comida adicional.

Por favor de crear una cuenta de almuerzo en línea para su hijo(a), por medio de **Lunch Money Now** para tener acceso a estas funciones y esté informado:

- [Hacer pagos seguros en línea en cualquier momento y lugar](#)
- [Ver el saldo de la cuenta y las compras de su estudiante](#)
- [Recibir notificaciones de saldo bajo por mensajes de texto o correo electrónico](#)

Regístrate en : <https://www.lunchmoneynow.com/lmnsul/splash.php>

El pago de las comidas se puede hacer por semana o mes en la cafetería durante el horario de servicio con efectivo o cheque además de los depósitos en línea. No combine los pagos de comidas con otras compras escolares. Si el pago de la comida se realiza con cheque, el monto total se depositará en la cuenta de comida del estudiante.

Facultad y Personal - sin cargo, solo prepago.

Para preguntas o asistencia, por favor póngase en contacto con Servicios de Nutrición Infantil al 903-885-2153.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf, y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades